



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 45419/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 1029/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 1029/11, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en el Departamento Bioquímica Clínica, Función Docente: Inmunología, Función de Investigación: Inmunología.

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

rn

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**1598**





Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Químicas



EXP-UNC:0045419/2011

**VISTO:**

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

**ATENTO:**

A la propuesta formulada por el Departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de estos concursos,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º:** La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **22 de febrero al 13 de marzo de 2012, inclusive**.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

**Artículo 3º:** A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.

*B. S.*

**ES COPIA FIEL**

*Edith Suárez*

Sra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0045419/2011

- e) Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- f) Plan de Trabajo de Investigación Científica.


**Artículo 4º:** La substanciación de los concursos se registrarán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

**Artículo 5º:** Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del Llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

**Artículo 6º:** Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**Resolución N° 1029**  
AG / acf

  
Prof. Dr. GUSTAVO A. ARGÜELLO  
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

**ES COPIA FIEL**

  
Sra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Químicas



EXP-UNC:0045419/2011

1029  
ANEXO I (Res. /11 HCD)

Departamento: Bioquímica Clínica

CANTIDAD	CARGO y Dedicación	FUNCIÓN DOCENTE	FUNCIÓN de INVESTIGACIÓN **
1 (uno)	Profesor Adjunto (DS)*	Inmunología	Inmunología

\* Estos cargos deberán ser cubiertos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Art. 49 *in fine* de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-

\*\* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado a concurso.

#### TRIBUNAL

#### TITULARES

Dr. Ernesto PODESTÁ  
Profesor Titular – UBA

Dr. Carlos FOSSATI  
Profesor Titular –  
Universidad Nacional de La Plata

Dra. Silvia E. HAJOS  
Profesora Titular – UBA

#### SUPLENTES

Dr. Víctor ROMANOWSKI  
Profesor Titular – Universidad Nacional de La Plata

Dr. Leonardo FAINBOIN  
Profesor Titular – UBA

Dr. Emilio MALCHIODI  
Profesor Titular - UBA

#### Observadores Egresados

Titular  
Dr. Eduardo PAESANI

Suplente  
Bioq. María Susana SALGADO

#### Observadores Estudiantiles

Titular  
Sr. Fernando M. RUGGIERO

Suplente  
Srta. Daniela M. CASTRO

**ES COPIA FIEL**

Sra. EDITH DELVALLE SUÁÑEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC